

BASES DEL II CONCURSO DE TIK TOK. AYUNTAMIENTO DE ARRIATE.

Campaña de apoyo al Comercio Local.

Desde el Área de Juventud del Ayuntamiento de Arriate se convoca por segunda vez consecutiva el presente concurso de Tik Tok en apoyo al comercio local.

Con el fin de contribuir al ambiente festivo navideño de la población y después de comprobar el éxito obtenido en su anterior edición, de nuevo el Ayuntamiento de Arriate quiere poner en marcha dicho concurso para ello serán valorados la creatividad, el ingenio, el vestuario, el número de participantes y la diversidad de edad de todos/as los/as participantes en la coreografía.

Este concurso se convoca con arreglo a las siguientes bases:

1. Podrán concurrir a este concurso todo aquel/aquella joven con más de 14 años, estableciéndose obligatorio la autorización del tutor/a legal del menor/a. Podrás descargar la autorización en la página web del ayuntamiento de arriate (...)
2. Las coreografías deberán subirse a las historias de Instagram, etiquetando la cuenta del @ayuntamientodearriate.
3. Solo se podrá subir una coreografía por participante, el vídeo con la coreografía deberá enviarse por Whatsapp al siguiente número de teléfono: 622 25 78 36.
4. La coreografía será de libre elección de los/as participantes.
5. No olvides usar tu mascarilla si apareces con acompañantes.
6. Los vídeos serán subidos a las redes sociales del Ayuntamiento de Arriate y aquellos que obtengan más “me gusta” en la red social Facebook serán los/as ganadores/as.
7. Los vídeos podrán enviarse desde el día 1 de diciembre de 2021 hasta 7 de enero de 2022, ambos inclusive.
8. La votación se cerrará el día 7 de enero de 2022 a las 12:00h.
9. Se establecen dos modalidades:
 - Primera modalidad: coreografía/baile
 - Segunda modalidad: interacción/imitación.

Ambas modalidades estarán dotadas cada una de ellas con un bono de 75 euros canjeables en cualquier comercio de nuestro pueblo.

10. El joven/la joven ganador/a deberá personarse en la Concejalía de Juventud para recoger el premio.
11. La mera presentación de los vídeos supone la aceptación de las bases.

CONCEJALIA DE JUVENTUD

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARRIATE.